

lunes 25 de julio de 2016

Solo una semana después de su declaración como Patrimonio Mundial, el Ayuntamiento de Antequera toma su primer acuerdo sobre protección de los Dólmenes de Antequera

La Junta de Gobierno Local ha aprobado en su sesión extraordinaria de hoy viernes las correspondientes medidas para la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para favorecer el Plan Especial de Protección del Sitio de Los Dólmenes de Antequera.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

Tan solo una semana después de la declaración de Los Dólmenes de Antequera como Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Ayuntamiento de Antequera toma su primer acuerdo y decisión en base al compromiso adquirido con el Instituto de los Monumentos y los Sitios (ICOMOS) para preservar el entorno del Conjunto Dolménico.

El Alcalde de Antequera, Manolo Barón, se muestra satisfecho y afirma que “esta es la prueba más palpable del compromiso, no solo del Ayuntamiento de Antequera sino de toda la ciudad, que suscribimos a la hora de fijar las

condiciones de preservación paisajística y visual que han dado como consecuencia la declaración del Sitio de los Dólmenes de Antequera como Patrimonio Mundial de la UNESCO”.

El ámbito del entorno que se incluye en este acuerdo se establece dentro de un núcleo de zonas urbanas y urbanizables, con predominio de los suelos industriales, desarrolladas linealmente a lo largo del eje de la carretera A-7282 entre el casco histórico y su cruce con la A-45 y un contorno de espacios no urbanizables dispuestos al norte, sur y este de los citados desarrollos lineales y en base exclusivamente a la preservación del posible importante impacto visual y paisajístico.

La suspensión de las licencias urbanísticas hasta la definitiva aprobación del Plan Especial de Protección del Sitio de los Dólmenes de Antequera no afectarán a las construcciones industriales y residenciales ya establecidas y que supongan acciones de construcción o rehabilitación que no afecten al entorno visual y paisajístico así como las de derribo y de nueva edificación de acuerdo a la normativa urbanística actualmente en vigor que tampoco se verán afectadas de la suspensión de licencias aprobada.



Como medida cautelar se establece la suspensión para toda nueva edificación o transformación de las construcciones existentes que implique un incremento de volumen y cuya altura supere los 12 metros o dos plantas más bajo (PB+2), el resto de actuaciones de nueva construcción o rehabilitación no la requerirán, salvo en los casos específicos que serán tratados individualmente dependiendo de la zona en la que se hallen ubicadas.

Manolo Barón estima que “la medida que hoy hemos tomado supone la prueba más completa e irrefutable de nuestro compromiso con lo que hemos conseguido en Estambul, demostrando nuevamente que Antequera sigue y seguirá estando a la altura de los compromisos y determinaciones que nos propusimos cumplir de aquí en un futuro con nosotros mismos y con UNESCO, tomando decisiones acertadas y comprometidas con el futuro económico e histórico de nuestra ciudad. Si el 15 de julio fue un día histórico para Antequera hoy viernes lo ha sido por el inicio del proceso de preservación y ordenación de una ciudad que ya es Patrimonio Mundial”.